

ACTA EXTRAORDINARIA 05-2024. Acta número cero cinco guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves once de abril del dos mil veinticuatro, a las nueve horas y seis minutos, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su casa de habitación en Desamparados, San José, el señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, ubicado en las instalaciones del MEIC, en Llorente de Tibás, el señor Daniel Calvo Camacho, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado en Ochomogo, Cartago; el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica, en San José centro; el

señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente, Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación, Moravia, el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA); ubicado en San Antonio, Texas, Estados Unidos, el señor Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en la sede central del INA en La Uruca, la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores, ubicada en su casa de habitación en Cartago y la señora Geannina Moraga López, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en la Universidad Nacional, en el Campus Nicoya, Guanacaste.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ACUERDO 1: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. APROBADO

CAPÍTULO III: PLAN DE CONVOCATORIAS (PARTE III).--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Plan de Convocatorias 2024 (Parte III), presentado por la Dirección de Programas de Innovación e Investigación. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV. MODIFICACIÓN PARA EL PLAN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.-

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por recibida y aprobada la propuesta de Modificaciones al Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI), 2022-2027, (ejes de Talento Humano, Innovación Transformadora), elaborada por la Unidad de Planificación.
- b) Dar por conocido que se mantienen los contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2022-2026, referente a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. OFICIOS REMITIDOS POR LA AUDITORÍA INTERNA A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA GERENCIA GENERAL.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) En respuesta al Oficio Promotora-UAI-OF-005-2024 de fecha 14 de marzo del año en curso, se deniega la solicitud de la Auditoría Interna de decidir sobre la participación en capacitaciones presenciales y virtuales convocadas e impartidas por la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y por otras entidades. Por lo cual, deberá participar de dichas actividades.

- b) En caso de no poder asistir, la Auditoría Interna deberá solicitar con antelación la autorización del Órgano Superior y así justificar su inasistencia.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI. RENUNCIA DE LA SEÑORA HAZEL ALVARADO MONGE COMO MIEMBRO EN EL ÓRGANO DIRECTOR, SOBRE ACOSO LABORAL INTERPUESTO A LA SEÑORA MARÍA GABRIELA DÍAZ DÍAZ, EXFUNCIONARIA DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN.--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan:

- a) Aceptar la renuncia de la señora Hazel Alvarado Monge como miembro del Órgano Director, sobre Acoso Laboral interpuesto a la señora María Gabriela Díaz Díaz, exfuncionaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, bajo el fundamento, de tener una relación de amistad y haber laborado con la señora Díaz Díaz.
- b) Designar a la señora Lorena Alpízar Marín, Jefa de la Unidad de Planificación, como miembro del Órgano Director, sobre Acoso Laboral interpuesto a la señora María Gabriela Díaz Díaz, exfuncionaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME